



Tempero

www.uagn.es

UAGN consigue que los
aperos NO deban ser
matriculados



III CM93

Concesionario Oficial para Navarra



EL MEJOR EQUIPO EN TODOS LOS CAMPOS



Ven a conocerlo en nuestras instalaciones. Te sorprenderá.

III
CM93

Polígono Industrial Comarca II (Esquiroz) • Calle F, nº 13
31191 Esparza de Galar (Pamplona) • Tel.: 948 489 282

Una vez más podemos resaltar la importancia que supone para el agricultor y ganadero disponer de un servicio jurídico que pueda defender sus intereses allá donde los argumentos no convencen a la Administración y no queda más remedio que acudir a que un juez dicte donde reside la razón jurídica. En este sentido podemos enumerar muchas ocasiones como los casos de reclamaciones ante la CHE por daños en inundaciones o la asistencia ante litigios con la inspección fiscal o laboral, donde la labor directa que realiza Angel Remíz ha permitido resarcir económicamente muchas veces a las personas afectadas. En el caso de las denuncias de Tráfico por la circulación de rodillos o molones sin matricular o asegurar, una vez más se ha podido resarcir al agricultor y crear precedente ante una sanción impuesta que deberá ser devuelta.

Del mismo modo y desde una perspectiva amplia de la defensa del sector y su fiscalidad que afecta directamente al bolsillo del agricultor, UAGN ha elevado la voz contra lo que consideramos una agresión al sistema de tributación por módulos. El anteproyecto de Orden Foral establece que en el volumen de ingresos que determina estar en módulos se deberá incluir como novedad las ayudas PAC, indemnizaciones y subvenciones (como ayudas por inversión de maquinaria). Si con el sumatorio final, se supera el límite de 300.000€ se deberá realizar una tributación por estimación directa (ingresos-gastos). Este planteamiento atenta con un sistema fiscal que ha permitido en el sector grandes avances por su simplificación y ha facilitado la tributación, por otro lado asegura, mediante el modelo de entregas de producción en cooperativas que implica siempre una retención, obligación de retención en los arrendamientos rústicos y control del pago de las subvenciones por la Administración y por lo tanto reduciendo al máximo cualquier el fraude fiscal en el sector agrario.

Sumario

Actualidad UAGN	6	medidas conjuntas para salvar el sector de la fruta de hueso y ganadería extensiva del Valle del Ebro.....	24
UAGN exige modificar el proyecto de Orden Foral presentado para el 2020 referente al régimen de estimación objetiva del IRPF y del régimen simplificado del IVA	6	Información ganadera	26
El Parlamento de Navarra ha aprobado tres enmiendas a la Ley Foral de Residuos	9	UAGN comparece en el Parlamento de Navarra para explicar las consecuencias de la reintroducción del oso en los Pirineos sin ningún tipo de consenso.....	26
Brutal descenso de la renta agraria entre 2018 y 2019	10	Sectorial de vacuno de carne de UAGN, en defensa del futuro de Ternera de Navarra	29
UAGN gestiona el 50 % de altas de trabajadores en el sector agrario en Navarra	12	Relaciones	30
Publicadas las ayudas para los daños producidos por las inundaciones en 2019.....	16	UAGN imparte una jornada sobre prevención de incendios en cosecha	30
Estado de la Reforma de la PAC post 2020.....	20	Con la ley en la mano	30
Información agraria	23	Entérate	33
Autorizaciones de nueva plantación de viñedo 2020	23	Anuncios clasificados	34
UAGN, ASAJA La Rioja, Aragón y Lleida reclaman			



Boletín informativo interno de la Unión de Agricultores y Ganaderos de Navarra

REVISTA MENSUAL

Edita: UAGN - Avda. Zaragoza, 21 / 1º. dcha. Pamplona.
Teléfono: 948 24 29 66 - 948 24 47 00

PRESIDENTE: Félix Barriáin / VICEPRESIDENTE: Gonzalo Palacios
VICEPRESIDENTE II: Alvaro Cirauqui / SECRETARIO: Luis Miguel Serrano
DIRECTOR TÉCNICO: Iñaki Mendióroz
ASESOR RESPONSABLE DE PUBLICACIONES: Félix Barriáin

ASESORES CONSEJO DE REDACCIÓN: Junta Permanente de UAGN

CONSEJO DE REDACCIÓN: Iñaki Mendióroz, Álvaro Morrás, Delia González, Ángel Remíz, Sandra Muñoz y Susana Villanueva

COORDINA: Susana Villanueva / ESCRIBEN: Técnicos de UAGN

FOTOS: Susana Villanueva / DISEÑO Y MAQUETACIÓN: Susana Villanueva

IMPRIEME: ZEROA MULTIMEDIA S.A. Tfno.: 948 33 25 33

TIRADA: 4.000 ejemplares / D.L.: NA. 1.025-1978



Los agricultores pueden circular con sus rodillos con la tranquilidad de no cometer ninguna infracción

El juzgado de lo contencioso administrativo nº3 de Pamplona da la razón a UAGN en una sentencia que obliga a suscribir un seguro de circulación específico. El recurso presentado por los servicios jurídicos de la Diputación Provincial de Navarra por circular con un molón sin seguro de circulación ha sido admitido hasta que no exista un cambio normativo.



David Navarro, vocal de la sección de jóvenes de la Junta Permanente de UAGN

En consecuencia, el Tribunal determina con rotundidad que el apero considerado “como instrumento agrícola, sin motor, concebido y construido para trabajos de preparación de la tierra o laboreo, NO se consideran vehículos o maquinaria agrícola remolcada a efectos del Reglamento

La sentencia excluye a estos aperos de matriculación

Apero es un instrumento sin motor para preparar la tierra o laboreo

que dicta el Real Decreto 2822/1998”. Por tanto el molón o rodillo, no debe tener la obligación de suscribir una póliza de seguro de circulación, toda vez que se encuentra asegurado por el propio vehículo que le remolca.

Del mismo modo, esta sentencia al definir claramente

este tipo de aperos y excluirlos de la definición de vehículos exime directamente de su matriculación, de su revisión ITV y de la suscripción de una póliza de seguro de circulación, toda vez como dice la sentencia el tractor que remolca ya incluye el aseguramiento de su circulación.

Estos aperos tampoco se deberán suscribir a una póliza de seguro



Molones o molones Infracción de tráfico por ello

Es una cuestión muy importante que determina con claridad la no procedencia de matricular aperos agrícolas en UAGN a instancia de una sanción de 1.500 euros impuesta a un agricultor por la jefatura de Tráfico en su totalidad y crea un criterio que deberá ser asumido por la Jefatura Provincial de Tráfico

Evidentemente otra cuestión muy distinta es que el apero debamos inscribirlo en el ROMA, especialmente en caso de haber solicitado una ayuda a la inversión por ello, pero esta cuestión nada tiene que ver con la supuesta infracción que atribuía Tráfico.

Este criterio que fue expuesto por UAGN en una reunión en el mes de enero de 2019 ante la Delegación del Gobierno en Navarra y la DGT, fue sostenido además por un informe de la propia Dirección de Industria Comercio y Turismo del Gobierno de Navarra que emite un informe en el año 2000 donde establece claramente como aperos a los rodillos para preparación del suelo de siembra. Sin embargo se han ido produciendo algunas denuncias de tráfico a agricultores que hemos atendido desde los servicios jurídicos y que ahora nos están dando la razón.

Por tanto gracias a este recurso se han estimado totalmente los argumentos de UAGN y se ha declarado la nulidad

Por tanto se ha declarado la nulidad de la multa y la devolución íntegra



Iñaki Martínez, tesorero de la Junta Permanente de UAGN

de la multa y la devolución íntegra de la sanción al interesado.

De esta manera queremos realizar un llamamiento a los agricultores que circulen con sus molones para que lo hagan con la debida precaución, pero con la seguridad de no estar co-

metiendo ninguna infracción de tráfico.

El apero sí debemos inscribirlo en el ROMA



UAGN exige modificar el proyecto de Orden Foral al régimen de estimación objetiva del IRPF y

El juzgado de lo contencioso administrativo nº3 de Pamplona da la razón a UAGN en una sentencia que obliga a suscribir un seguro de circulación específico. El recurso presentado por los SSJJ de UAGN a instancia de Navarra por circular con un molón sin seguro de circulación ha sido ESTIMADA en su totalidad, lo que implica un cambio normativo.

“UAGN considera una agresión al sistema de módulos, la adopción de esta medida, ya que va a impedir que muchos agricultores y ganaderos se acojan a este sistema tributario. Cualquier inversión en maquinaria, puesta en riego, las indemnizaciones por daños y las subvenciones harán que salgan del sistema”, manifestó el 15 de enero **Félix Bariáin**, presidente de UAGN, en rueda de prensa.

Por ejemplo un agricultor que ha sufrido las consecuencias de las riadas o que tiene que convivir con daños de fauna, cobrará del seguro, cobrará parte de las ayudas para restablecer los daños y como “premio” estará obligado a salir del sistema sencillo de tributación que son los módulos.

“Además de esta injusticia, hay que poner de manifiesto que en el resto del Estado, si bien el tope de ingresos no son 300.000 euros sino que son 250.000 euros, ni las indemnizaciones ni las subvenciones computan para llegar a esa cifra, con lo cual, los agricultores y ganaderos navarros estamos en peor situación que el resto del estado”, continúa **Félix Bariáin**.

Otro agravio comparativo con respecto al estado, es la no contemplación de las amortizaciones para minorar la base imponible.



Félix Bariáin, presidente de UAGN e Iñaki Mendióroz, gerente, durante la rueda de prensa

Este año se incluirán las subvenciones en el cómputo total de 300.000 euros

“Lamentamos profundamente que el proyecto de Orden Foral no ponga en valor un sistema que ha posibilitado un modelo sencillo y objetivo al sector agrícola y ganadero para poder asumir sus obligaciones fiscales de forma que se ha aumentado históricamente la recaudación de Hacienda Foral Navarra”, explica Bariáin.

Por todo ello, desde UAGN exigimos al Departamento de Hacienda:

- La rectificación de este planteamiento, y la NO inclusión de las indemnizaciones y subvencio-

nes corrientes y de capital en el cómputo de ingresos fijado en 300.000 euros.

- Solicitamos también que el rendimiento neto obtenido de multiplicar el volumen total de ingresos por el índice de rendimiento neto que corresponda a cada uno de ellos, sea minorado por las cantidades que en concepto de amortización correspondan.

Y todo este problema se agrava y se vuelve más inverosímil cuando es el propio Departamento de Desarrollo Rural el que emite el informe agrícola y ganadero del año sobre el cual se calculan los diferentes módulos que se utilizan para tributar.

Para el departamento de Desa-



Foral presentado para el 2020 referente del régimen simplificado del IVA

...cia muy importante que determina con claridad la no procedencia de matricular aperos agrícolas...
...ancia de una sanción de 1.500 euros impuesta a un agricultor por la Jefatura Provincial de Tráfico...
...l y crea un criterio que deberá ser asumido por la Jefatura Provincial de Tráfico hasta que no exista



La consejera de Economía y Hacienda, Elma Saiz, acompañada del director gerente de Hacienda Foral de Navarra, Óscar Martínez de Bujaña, se reunió el lunes 20 de enero con UAGN

...rollo Rural:

- NO hay problemas de mano de obra que obligan a reorientar producciones hacia cultivos más mecanizados pero que tienen menor valor añadido para el productor,
- NO hay crisis de precios endémicas en sectores como vino, leche, aceite, hortalizas en general (tomate, pimiento etc), la fruta de hueso con precios por debajo de producción,
- Las exigencias medioambientales, según del departamento NO conllevan mayores costes productivos,
- NO existe presión cinegética en los cultivos, es decir, no hay problemas de conejos, jabalíes, etc
- NO hay problemas para nuestros productos en los mercados

Desde UAGN exigimos una reducción de módulos en una serie de sectores

...teriores, es decir, el Brexit no afecta, los aranceles de Trump tampoco, y el veto ruso pasa de largo para Navarra,

- NO existen malas cosechas,
- Las sucesivas inundaciones y tormentas que sufren los agricultores navarros NO afectan a sus producciones.

Es decir, en un momento que la agricultura y la ganadería viven momentos complicados, el apoyo de ese Departamento es emitir un informe obviando todos los problemas comentados anteriormente.

Desde UAGN no solamente pedimos una reducción de módulos, sino que también vamos a solicitar una serie de índices correctores tanto para el régimen de estimación objetiva como para el régimen de estimación directa. "Presentaba el consejero de cohesión territorial, un informe sobre la despoblación elaborado por el observatorio de la Realidad Social, donde efectivamente, se constata lo ya denunciado por esta organización de la gravedad del problema del vaciado de nuestros pueblos, por tanto exigimos un índice corrector para todos sujetos pasivos y actividades que se desarrollen en zonas despobladas; También para la agricultura ubicada en zonas de grave incidencia de daños por fauna cinegética; La ganadería



Desde UAGN pedimos una serie de índices correctores

y agricultura ubicadas en zona de afección por la presencia del oso; Índice corrector también para los cultivos en los cuales se utilice plástico biodegradable”, termina.

Ante la rueda de prensa, el Departamento de Hacienda concedió una reunión a UAGN el pasado 20 de enero, donde la consejera Elma Saiz escuchó las alegaciones de UAGN a la Orden Foral de Módulos y explicó en qué punto se encuentra la tramitación de la nueva normativa. A partir de la presentación de las alegaciones, el Departamento de Desarrollo Rural emitirá el informe técnico necesario para que desde Hacienda Foral de Navarra se puedan analizar y, en su caso, realizar las modificaciones que fueran oportunas.



Índices correctores

Índice corrector obtención pimiento, tomate y espárrago cuando se utilicen plásticos	0,85
Índice corrector por utilización de plástico biodegradable	0,85
Índice corrector por Cultivo agrícola con fertilización ajustada y regulada mediante el cumplimiento de la normativa que afecta al área delimitada en Navarra como zona vulnerable a nitratos	0,85
Índice corrector para la ganadería y agricultura ubicada en zonas de afección por la presencia del oso en el pirineo	0,85
Índice corrector para La agricultura y ganadería ubicada en aquellos municipios con grave peligro de despoblamiento	0,85
Índice corrector para la La agricultura ubicada en zonas de grave incidencia de daños por fauna cinegética (conejos, jabalíes ,etc)	0,85
Índice corrector para la Ganadería con contrato para el pastoreo comomedida de prevención de incendios.	0,85

ALEGACIONES	Propuesta UAGN	Proy. Orden Foral/2020
Actividad: Agrícola dedicada a la obtención de uva para vino incluida en la Denominación de Origen Navarra y de uva para vino no comprendida expresamente en otros apartados.	0,118	0,236
Actividad: Agrícola dedicada a la obtención de cereales, leguminosas, hongos para el consumo humano y melocotón.	Melocotón 0,173	0,236
Actividad: Agrícola dedicada a la obtención de frutos secos, horticultura, productos del olivo y ganadera de explotación de ganado porcino de cría, ganado ovino de leche, ganado caprino de leche y apicultura	0,13 Frutos secos, horticultura y porcino de cría	0,267
Actividad: Agrícola dedicada a la obtención de oleaginosas, cítricos y otras actividades ganaderas no comprendidas expresamente en otros apartados, así como forestal dedicada a la extracción de resina	0,23 Oleaginosas	0,297
Actividad: Agrícola dedicada a la obtención de uva para vino incluida en la Denominación de Origen Rioja	0,23	0,346
Actividad: Agrícola dedicada a la obtención de raíces, tubérculos, forrajes, frutos no cítricos, tabaco y otros productos agrícolas no comprendidos expresamente en otros apartados	0,23	0,346
Actividad: Servicios de cría, guarda y engorde de ganado, excepto aves	0,37	0,543
Agrícola dedicada a la obtención de :Tomate, brócoli, melocotón y espárrago con destino a industria y Pera	0,173	



El Parlamento de Navarra ha aprobado tres enmiendas a la Ley Foral de Residuos

Las enmiendas están dirigidas a acomodar la Ley Foral 14/2018 de Residuos y su fiscalidad a los dictados de la Directiva UE 2019/904, del 5 de junio de 2019, relativa a la reducción del impacto de determinados productos de plástico en el medio ambiente.

La Directiva Europea, en vigor desde el 3 de julio, otorga a los Estados miembros dos años de plazo para su trasposición, esto es, para adoptar las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas necesarias para su cumplimiento, a más tardar el 3 de julio de 2021. Dichas previsiones, según se subraya, “no merman los objetivos y metas previstos en el Plan de Residuos de Navarra 2017-2027, especialmente en su apartado de prevención”.

Dicha Directiva se aplica a una relación de productos de plástico de un solo uso, a los productos fabricados con plástico oxodegradable y a las artes de pesca que contienen plástico. En concreto, se establecen plazos específicos para la aplicación uniforme de una serie de medidas, en concreto las siguientes que pueden tener afectación en el sector agrario:

Prohibición de comercialización y fabricación de productos con plástico oxodegradable a partir del 3 de julio de 2021; requisitos relativos a los recipientes para bebidas (tapas y



Dicha directiva se aplica a una relación de productos de plástico de un solo uso

tapones sujetos), a partir del 3 de julio de 2024 (...); y plazos específicos para la introducción de la responsabilidad ampliada del productor, en relación con los productos de plástico de un solo uso, a más tardar el 31 de diciembre de 2024. (...)

Por tanto, lo que ha aprobado el Parlamento de Navarra es retrasar el inicio de la prohibición de venta de productos

envasados en monodosis o cápsulas de un solo uso al 3 de julio de 2021, ya que inicialmente la Ley planteaba la prohibición a partir de 1 de enero de 2020, lo que ocasionaba un grave perjuicio a la actividad económica en su conjunto, ya que no se disponía de tiempo efectivo para su adaptación ni se habían solventado las dudas de aplicación que tiene el articulado de la ley.

El Parlamento ha aprobado retrasar el inicio de venta de monodosis al 3 de julio

La Directiva Europea otorga a los Estados dos años de plazo para su trasposición



Brutal descenso de la renta agraria entre 2018

Las bajas producciones de los cereales y el vino por la sequía y los bajos precios de frutas y en el ac... renta registró un descenso del 8,6 % hasta los 26.179 millones de euros poniendo fin a un periodo... toda la Unión Europea, solo por detrás de Francia donde también sufrió este año una caída del 8,3

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha publicado la primera estimación de las principales cifras económicas del sector agrario en 2019, donde se recoge que **la renta agraria ha bajado al situarse en 26.179,6 millones de euros, un 8,6 % inferior a la del año 2018 y tan solo un 4,5 % por encima de la media de los últimos 10 años.**

La renta agraria por Unidad de Trabajo Anual (UTA) se ha situado en 30.361,6€, un 8,3 % inferior a la del año 2018, consecuencia de la reducción de la renta agraria y del volumen de trabajo en la agricultura del 0,4 %, expresado en Unidades de trabajo Agrario.

Por su parte, la Producción de la Rama Agraria se ha situado en 50.637 millones de euros,



cifra muy similar a la del año 2017. Esta cifra supone una reducción frente al año pasado, en el que hubo un registro histórico de este parámetro, debido a las excelentes

condiciones meteorológicas que se dieron en 2018.

Producción vegetal

Durante 2019, el régimen de precipitaciones ha sido particularmente deficitario. Se cerró con un descenso de las precipitaciones del 13% respecto a un año normal y de un 21% con respecto al año 2017/2018. Las precipitaciones acumuladas en el primer semestre del año fueron un 51% menores que las correspondientes al mismo periodo de 2018, produciéndose una situación de sequía. Las producciones de secano han sido más directamente afectadas por la sequía dando lugar a fuertes descensos en las cosechas de aceitunas (-29,5%), cereales (-18,3%),





3 y 2019

precio de oliva desplomaron la renta agraria en 2019. Según datos del Ministerio de Agricultura, la renta de subidas de cinco años. Aun así, Agricultura destaca que se trata de la segunda renta más alta de los últimos 30 años.

plantas industriales (16,7%) y uvas (-14,4%).

Producción animal

La producción animal ha experimentado una subida de un (+3,6 %) respecto a 2018 debido al aumento de producciones destacando las aves

(+8,3%), el bovino (+4,5%) y el porcino (+1,6%). Los precios han aumentado un +1,4 % destacando el incremento registrado en porcino de +8,2% debido al excelente comportamiento del comercio exterior.

Los consumos intermedios han experimentado un au-

mento del 3,6 %, debido a un incremento del 2,2 % en precios, acompañado por un incremento del 1,3 % en cantidades consumidas. Se produce aumento en gastos veterinarios(+2,2%), piensos (+2,1%), semillas y plantones (+1,6%) y energía (+1,4%).

ASAJA se reúne con el Ministro Luis Planas

Se trata de la primera reunión que tiene el Ministro tras su confirmación al frente de Agricultura, Pesca y Alimentación.

A lo largo de la reunión, se han tratado temas de importancia tanto en el ámbito interno (Ley de la cadena, situación de algunos sectores, regadíos y factores de producción, seguros agrarios, despoblación y empleo en el medio rural, imagen del agricultor, etc), como de ámbito comunitario e internacional, haciendo hincapié en las Negociaciones del Marco Financiero Plurianual y la propuesta de Reforma de la PAC a partir de 2022, las consecuencias de la retirada del Reino Unido de la Unión Europea (Brexit), los aranceles USA o el nuevo Pacto Verde Europeo como pilar fundamental para la nueva Comisión Europea.

Durante el encuentro, el presidente de ASAJA, Pedro Barato, ha puesto de manifiesto la preo-

cupación y descontento del sector agrario español y europeo.

En materia de PAC y Marco Financiero Plurianual, junto con la elaboración y puesta en marcha del Pacto Verde Europeo para una Europa climáticamente neutra en 2050, el Ministro nos informó del estado de situación.

No obstante, las presiones sobre el presupuesto y sobre la propia PAC son importantes, especialmente por parte de los países del Este, que reclaman avances significativos en la convergencia de los pagos y por el vínculo medioambiental que la UE quiere imprimir a todas sus políticas comunitarias. Se está trabajando en la elaboración del Plan Estratégico Nacional. La idea es poder disponer de una versión preliminar antes del ve-

rano.

Respecto al reglamento transitorio 2021, se nos informa de la intención de incorporar ya en el texto alguna de las medidas de gestión de mercado previstas en las propuestas de Reforma que posibiliten la puesta en práctica de mecanismos de autorregulación a partir de orientaciones de las Organizaciones Interprofesionales.

En cuanto a los aranceles impuestos por los EEUU a determinados productos de ciertos países exportadores comunitarios, estamos a la espera de los resultados de la visita del Comisario de Comercio, Phil Hogan, al Representante de Comercio de los Estados Unidos y a la decisión de la Administración americana tras la fase de consultas a operadores afectados.



UAGN gestiona entorno a la mitad de las altas

En Navarra en 2018 se han gestionado de abril a noviembre (época en la que más contrataciones h

En UAGN somos expertos en la gestión laboral. Desde que tenemos datos registrados en el año 2007 hasta 2018 se han gestionado 31.026 ofertas de empleo y 75.024 puestos de trabajo. **Podemos decir, por tanto, que UAGN es líder en la gestión del empleo en Navarra, gestionamos cerca de 7.000 contrataciones anuales y abarcamos toda la geografía navarra.**

Contamos con una estructura física y de personal consolidada mediante una red de oficinas dando cobertura a todas las zonas del territorio foral; 5 oficinas de carácter permanente y 7 profesionales de UAGN forman parte del área de empleo de UAGN.

UAGN lleva la gestión laboral y asesora de forma directa a cerca de 1.000 empresas agrarias de todas las zonas de Navarra. Esto nos permite no solo concentrar un amplio porcentaje de la contratación sino también cuantificar el empleo que se genera sobre una muestra muy significativa y controlar en qué meses hay mayor demanda y las circunstancias que rodean esa demanda para ajustarnos a las necesidades del sector.

Desde hace más de un año,

UAGN lleva la gestión laboral y asesora de forma directa a más de 1.000 empresas



Durante la primera reunión celebrada el 19 de diciembre

UAGN está denunciando la dificultad de encontrar mano de obra en el campo. Tras las intensas reivindicaciones, el Gobierno de Navarra decide crear un grupo de trabajo con todos los agentes implicados, para afrontar la problemática de falta de mano de obra en el sector a través del fomento del empleo de calidad y el relevo generacional. *“Llevamos desde hace más de un año denunciando la dificultad de encontrar mano de obra en el campo y por fin el Gobierno de Navarra ha tomado cartas en el asunto y cuenta con las entidades del sector para tratar de encontrar una solución”*, afirma Félix Barriáin, presidente de UAGN.

La primera reunión se mantuvo el 19 de noviembre, donde se acordó crear un grupo técnico

de trabajo para atender las demandas de mano de obra adecuada para el sector. Para ello se tratará de desarrollar una línea nueva de trabajo en la que las organizaciones agrarias serían intermediarias entre las empresas agrarias y el SNE, para articular la demanda y la oferta en función de las necesidades, muchas veces estacionales, del sector. Para su desarrollo, el Gobierno de Navarra se ha comprometido a impulsar un mayor esfuerzo presupuestario para 2020 en materia de programas para el sector.

“Desde UAGN, apostamos por

UAGN lleva más de un año denunciando la dificultad de encontrar mano de obra



de trabajadores en el sector agrario en Navarra

may) 13.693 altas, según el Gobierno de Navarra. De las cuales UAGN ha gestionado 6.544.



Leire Iraizoz

crear una bolsa de empleo a través del Servicio Navarro de Empleo que tenga presente el calendario de las distintas campañas de recogida, para que el trabajador tenga más estabilidad, y todo ello garantizando el cumplimiento de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y el convenio del campo”, continúa Félix Bariáin.

“También, queremos abordar el problema de contratación en el sector, con un proyecto de futuro donde no solamente hablemos de contratación en el sector primario, sino que hablemos también de acompañamiento a esas personas que tienen problemas o que no tienen trabajo y que a través del sector primario encuentren un futuro mejor, ya sea en nuestro sector o en otros. Ya que, el empleo es un medio para solucionar un problema

**UAGN gestiona
cerca de 7.000
contrataciones anuales
por toda Navarra**

tan grave en nuestros pueblos como el despoblamiento. Es decir, la contratación de nuevos trabajadores en el campo y el fomento de la vivienda en las zonas rurales, pueden solucionar dicha preocupación”, concluye Félix Bariáin.

Las siguientes reuniones fueron el 19 diciembre y el 21 de enero, donde se ha ido avanzando en este sentido.

Importante labor de UAGN

En el año 2002, con el primer Plan de Empleo Agrario, existía un alto porcentaje de contrataciones al margen de la seguri-

dad social y escaso conocimiento del Convenio Agropecuario de Navarra.

Nos encontramos un sector poco ordenado laboralmente y un bajo nivel de aplicación de la normativa laboral siendo el objetivo principal de los principales planes de empleo la ordenación y regularización del empleo en el sector primario. El objetivo era que las empresas agrarias y también los trabajadores se habituasen a la normativa laboral con la que había escasa familiaridad en aquella época. Para ello se realizaron charlas por toda la geografía navarra explicando a los agricultores cómo afectaba la normativa al sector y su ámbito de aplicación en las empresas, a su vez se realizaba una intensa labor de



Pablo Lizarrondo

intermediación con los sindicatos de clase para procurar mano de obra a las empresas que lo necesitaban, y estos a su vez informaban y asesoraban a los trabajadores. **UAGN fue pieza clave en la regularización laboral del sector agrario en Navarra.**

A partir de 2015, el objetivo de UAGN fue consolidar la regularización laboral del sector realizada en la primera etapa y avanzar hacia un empleo de calidad equiparándolo al resto de sectores.

Para ello nos centramos en 2 aspectos de especial relevancia que aportan mejoras sustanciales al entorno laboral del sector: - El **cumplimiento e implantación de la prevención de riesgos laborales en las empresas agrarias para generar un espacio de trabajo seguro y libre de riesgos.** Este sector hace diez años contaba con una alta siniestralidad y poca cultura preventiva, a fecha de hoy, el volumen de adhesión al **Servicio de Prevención Mancomunado Agrario de UAGN, es de**

UAGN fue pieza clave en la regularización laboral del sector agrario de Navarra

730 empresas.

- Una intensa labor de sensibilización a través de información, divulgación y difusión a través de nuestros medios (revista, redes, newsletter...) de todos los temas que afectan directa o indirectamente a la contratación de trabajadores y el empleo autónomo.

A su vez, influidos por la crisis económica surge una nueva demanda, y desde UAGN apostamos por el apoyo al empleo autónomo como una fuente de generación de empleo asesorando a emprendedores. Desde 2015 se ha asesorado para la instalación en el sector a más de 400 empresas agrarias y se han creado gracias a UAGN cerca de 200 nuevas explotaciones agrarias.

Nuevos escenarios actuales
En la actualidad hay nuevos es-

cenarios en los que es necesario trabajar para seguir avanzando hacia la regularización plena y el empleo de calidad.

El repunte económico ha favorecido la migración de los trabajadores hacia otros sectores y la mano de obra disponible no se ajusta a las necesidades del sector, por lo que en estos momentos, desde UAGN tenemos mucho trabajo por hacer:

- **Impulsar actuaciones para procurar mano de obra a las empresas agrarias,** la falta de mano de obra para trabajar en el campo es preocupante en algunas zonas.

- **Combatir el empleo sumergido en las campañas y el cobro fraudulento de ayudas.** UAGN realiza una intensa labor de información y asesoramiento al empresario agrario para evitar y rechazar este tipo de prácticas y crear un empleo responsable. Sería deseable un sistema diferente al actual sistema especial agrario (antiguo REASS) el cual abre todo un abanico de posibilidades, que no ayuda en este aspecto.

Desde UAGN apostamos por la creación de una bolsa de empleo del SNE

- Seguir apoyando a los emprendedores. Nuestra organización ha gestionado alrededor de 220 expedientes de primera instalación de jóvenes en el sector agrario en Navarra desde 2015, que suponen aproximadamente el 55 % de los jóvenes ATPs menores de 40 en el sector.

- Fomentar buenas prácticas en la gestión laboral de las explotaciones **promoviendo la responsabilidad empresarial** del sector en la construcción de un empleo de calidad equiparándolo a los demás sectores económicos:

- **Alcanzar la implantación plena de la prevención de riesgos laborales** en las explotaciones.

- **Fomentar en las empresas agrarias la aplicación de toda aquella normativa legal** que les afecta bien directa o indirectamente informando sobre las últimas novedades legislativas y los cambios normativos.

- Contemplar nuevos escenarios de trabajo como pueden ser la **conciliación laboral**.

- Garantizar el **cumplimiento del convenio agropecuario de Navarra**.

- **Por otro lado los inmigrantes representan una parte impor-**



Julián Esquiroz

tante de los trabajadores agrarios, más del 80 %, y el sector agrario está contribuyendo a la inserción de estos colectivos en nuestros pueblos porque les facilita unas condiciones dignas de trabajo. El empleo agrario crea condiciones de vida en los pueblos y es una herramienta contra el despoblamiento rural.

- **Fomentar la contratación entre las empresas por el valor añadido del sector agroalimentario en la creación de empleo**, un sector estratégico en época de crisis económica como así se ha demostrado. Es uno de los pocos que no se han resen-

tido con la crisis, se ha mantenido la contratación y por ello debemos apoyar todo tipo de medidas que favorecen la creación de empleo en este sector para que se realice además con todas las garantías establecidas legalmente. Incomprensiblemente algunas de las ayudas y subvenciones dirigidas a las empresas para la contratación no son de aplicación en el sector primario.

Todas estas acciones se han desarrollado a la largo de estos años a través del Plan de Empleo Agrario, por lo tanto es un instrumento esencial para crear empleo, favorecer la regularización laboral y avanzar hacia un empleo de calidad. **UAGN debe seguir liderando este programa por su experiencia, participación, representatividad y recursos con los que cuenta.**



UAGN demanda que haya presupuesto suficiente

Las cuatro líneas de ayudas destinadas a la cubrir los daños producidos por las inundaciones en 2018. 1.180.000 euros más.

Recordamos que en 2018, después de las insistentes reivindicaciones que se llevaron a cabo desde UAGN, resultó lamentable que cuando se resolvió la convocatoria de ayudas, 13 días más tarde de lo que establece la referida Orden Foral, se conoció que la cuantía a percibir por los damnificados era de un 64 % y no de un 100 % como había asegurado el Gobierno de Navarra a UAGN en repetidas ocasiones. Dicha resolución advertía que de los expedientes presentados, 27 cobrarán un 64 %, uno un 30 % y 10 solicitudes admitidas en la convocatoria se quedan sin cobrar por falta de presupuesto Félix Bariáin, presidente de UAGN, considera lamentable el injustificado retraso en la resolución de dichas solicitudes de ayudas en 2018, con los perjuicios económicos que ello ocasionó, así como un auténtico atropello la reducción brutal de estas ayudas. *“Desde UAGN exigimos y el Gobierno de Navarra se ha comprometido a habilitar una nueva convocatoria, que en estos momentos se encuentra en redacción, para cubrir hasta el 100 % de los daños de todos los solicitantes de las inundaciones de 2018. Así mismo”, continúa “no podemos tolerar que de nuevo este año no se cobre el 100 % de los daños ocasionados por unas inundaciones que podrían haber sido menores si se hubieran tenido en cuenta las reivindicaciones de nuestra organización. Por*



En 2018, se percibió un 64 % de ayuda, en lugar del 100 %

tanto”, concluye, “esperemos que haya presupuesto suficiente para cubrir en 100% de los daños de todos los afectados”.

El 7 enero se publicó la ayuda a la pérdida de renta en las producciones agrarias por inundaciones. Estas ayudas, con una partida de 800.000 euros, se destinan a infraestructuras privadas y a la pérdida de renta para reparar las pérdidas en producciones agrícolas y ganaderas. Comprende dos líneas de actuación: compensación del lucro cesante por imposibilidad de cultivo antes del 10 de agosto, y compensación de la franquicia que aplica Agroseguro.

Podrán acceder a la ayuda las

superficies de cultivos protegidos (invernaderos, túneles, o similares) en explotaciones agrarias que como consecuencia de las lluvias e inundaciones no puedan realizar la siembra o plantación por la destrucción total o parcial de sus instalaciones o por el arrastre o depósito de tierra o gravas y otros materiales en las parcelas. El importe a percibir será de 2,08 euros por metro cuadrado en parcelas de cultivo protegido, a aplicar a las superficies por las que se solicita ayuda. La superficie mínima para acogerse a esta ayuda será de 150 metros cuadrados.

El importe total de la ayuda por pérdida de renta no podrá superar la cantidad de 15.000 euros por explotación. En el caso de explotaciones agrarias asociativas este importe se multiplicará por el número de socios que tengan la condición de agricultor a



e para cubrir el 100 % de daños por inundaciones

2019 que cuentan con una partida de 3,4 millones de euros y que podrán ser ampliables en

“Esperemos que este año haya presupuesto suficiente para cubrir el 100 % de los daños”

título principal, hasta un máximo de 3.

La ayuda a las pérdidas ocasionadas en las producciones agrarias amparadas por una póliza de seguros agrarios, se determinará como la diferencia entre el valor total de la pérdida determinada por Agroseguro, S.A., en el acta de tasación por el riesgo de inundación-lluvia torrencial y el importe abonado por la citada entidad sin que supere el 100 % de los costes subvencionables.

El 27 de diciembre se publicó la ayuda destinada a reparar los elementos afectados en las explotaciones agrícolas, con una partida de 500.000 euros.

Las ayudas van destinadas a los titulares de pequeñas y medianas explotaciones agrarias. Las parcelas por las que se solicita la ayuda por daños en elementos afectados en explotaciones agrícolas o ganaderas, deberán estar ubicadas en Navarra, e inscritas a fecha 1 de enero de 2019 en el Registro de Explotaciones Agrarias de Navarra (REAN), o en el Registro de Explotaciones Agrarias de otra Comunidad Autónoma en el caso que la explotación tenga fuera de Navarra más superficie. No podrá presentarse más de



UAGN ha exigido habilitar una nueva partida para cubrir en 100 %, en 2018

una solicitud por las parcelas de una explotación. Solo serán subvencionables los trabajos que se hagan por terceros y que se acrediten mediante las facturas correspondientes.

En el caso de que se rebase el crédito disponible, se aplicará el prorrateo tomando como referencia la inversión auxiliabile reconocida por el Departamento.

Se podrá conceder una subvención de hasta el 100% de los costes de reparación o reposición descritos en una memoria técnica emitida por un perito colegiado, hasta un importe máximo de 20.000 euros por explotación. El valor mínimo amparable será de 500 euros, y

podrán computarse como gasto subvencionable los honorarios derivados de la elaboración de la memoria técnica valorada y la asesoría técnica durante la ejecución de las obras.

Ambas ayudas se enmarcan en las cuatro líneas de ayudas para daños en infraestructuras y pérdidas en producciones agrícolas y ganaderas, las dos restantes son:

– Destinada a la reparación de infraestructuras agrarias de titularidad pública y dotada con 1,7 millones de euros, que subvencionará los costes de reparación o restitución ejecutadas por las entidades locales de Navarra, aprobada el 27 de diciembre.

– Destinada a infraestructuras agrarias, pero de titularidad de las comunidades de regantes, y cuenta con un importe de 420.000 euros, aprobada el 27 de diciembre.



UAGN denuncia la falta de presupuesto y de planificación de las convocatorias de inversión

El Gobierno de Navarra ha publicado la Resolución de la convocatoria de Ayudas para inversiones concedidos 199 y quedan excluidos 88 por falta de presupuesto, y 28 por no cumplir requisitos. Por unos cuatro millones y medio de euros.

De los 199 expedientes concedidos, 87 han sido gestionados desde UAGN. UAGN presentó un total de 116 solicitudes, de las que se concedieron 87 con una inversión de 30.071.446,76 y una ayuda de 9.316.517,15 (las ayudas están en torno a el 30 % o 40 %). 21 expedientes se quedaron fuera por falta de presupuesto y 8 por incumplimiento.

Félix Bariáin, presidente de UAGN, denuncia que *“desde UAGN consideramos que el sistema de baremación de estas ayudas perjudica a las explotaciones que han solicitado la ayuda de primera instalación hace más de cinco años. Los agricultores y ganaderos que se instalan en el sector se ven obligados a realizar las inversiones en los cinco primeros años de concesión de la ayuda de primera instalación, cuando ni si-*



Sandra Muñoz, asesorando a Carlos Palacios de Sesma

21 expedientes no han sido admitidos por falta de presupuesto

quiera muchas tienen producción.” Continúa: *“Por tanto, desde*

UAGN reclamamos una línea especial de ayudas para estas explotaciones, porque se frenan las iniciativas inversoras de creación de empleo y riqueza para nuestra tierra y ven como año tras año les son denegadas las ayudas. El 100 % de los expedientes que se quedaron fuera por falta de presupuesto está en esta situación.”

Desde UAGN demandamos al Departamento una planificación más precisa de convocatorias tanto de primera instalación como de inversiones, así como la agilización de la resolución y comunicación a los solicitantes de los expedientes presentados y un presupuesto acorde con la iniciativa inversora y empresarial que está demostrando a lo largo de

Jaime Castelruiz





previsión del Departamento en la iones en explotaciones agrarias

en explotaciones agrarias de 2018. Han sido presentados 315 expedientes, de los cuales han sido para poder auxiliar todos los expedientes que cumplían requisitos, que son 287, se necesitarían

todos estos años de crisis el sector agrario de Navarra.

“Los agricultores y ganaderos solicitantes no pueden iniciar las inversiones previstas hasta que no tienen el expediente aprobado puesto que no pueden invertir hasta que tienen la ayuda concedida porque la concesión de créditos está condicionada a la aprobación de la ayuda por parte de las entidades financieras, y si se demoran tanto tiempo en resolver las convocatorias, a penas tienen tiempo para ejecutar las inversiones”, denuncia Félix Bariáin. “Estas inversiones son fundamentales para consolidar un sector estratégico de nuestra economía, vertebrador del territorio, generador de empleo y riqueza en el medio rural y vital para la conservación del medio ambiente”, termina.

Además desde la pasada convocatoria de inversiones a explotaciones agrarias se ha producido un cambio importante que afecta a las explotaciones de ganado intensivo, porcino, vacuno, avícola, cunícola,... disminuyendo a un 20 % el porcentaje de ayuda de un 40 %, en caso de ser joven, o un 30 % para el resto. Esta penalización a las explotaciones ganaderas en intensivo resulta inadmisibles porque desde UAGN consideramos que es una discriminación hacia una ganadería muy implantada en



Ignacio Induráin

En UAGN acompañamos en el inicio en el sector en todas las necesidades

nuestra comunidad foral.

El valor añadido de UAGN

Sandra Muñoz, responsable de servicios técnicos de UAGN, explica que en UAGN ofrecemos un valor añadido. *“Cuando una persona accede al sector agrario con las dificultades que conlleva, en UAGN le acompañamos en todas las necesidades que pudiera tener. Además del asesoramiento*

personalizado, impartimos jornadas donde se informa sobre las obligaciones que tiene el empresario para gestionar su explotación.”

UAGN apuesta por un asesoramiento cercano y personalizado a todos aquellos jóvenes agricultores y ganaderos que vayan a incorporarse al sector agrario. Desde los servicios técnicos de UAGN se les proporciona toda la información necesaria sobre las pautas que deben seguir a la hora de solicitar las ayudas y el procedimiento de baremación en concurrencia competitiva.



Estado de la Reforma de la PAC post 2020

La Comisión Europea ha presentado el Pacto Verde Europeo, un ambicioso paquete de medidas que promueven una agricultura ecológica sostenible. Las medidas, acompañadas de una hoja de ruta inicial para las principales políticas agrícolas, van desde la neutralidad de Gases efecto Invernadero en 2050 a la inversión en investigación e innovación de vanguardia.

La Unión Europea apostará en los próximos meses por el desarrollo de una serie de políticas transformadoras en todos los ámbitos, desde el suministro de energía limpia al conjunto de la economía, la industria, la producción y el consumo, las grandes infraestructuras, el transporte, la alimentación y la agricultura, la construcción, la fiscalidad y las prestaciones sociales.

El objetivo de neutralidad climática en 2050, implica que la Comisión propondrá, a más tardar en marzo de 2020, la primera "Ley del Clima" Europea que afectará al propio desarrollo de la política agraria comunitaria, ya que se buscará una contribución efectiva de la agricultura a los objetivos medioambientales en 2050 desde muchas perspectivas como la transición hacia un modelo energético renovable, el fomento de la economía circular, la digitalización de los procesos productivos, los modelos sociales equitativos, etc.

Un pilar clave en este nuevo marco estratégico será obvia-

La Comisión propondrá a más tardar este año la primera Ley del Clima



La Comisión Europea ha presentado el Pacto Verde Europeo

mente por tanto el sector agrario y de forma directa será intervenido por los principios que establece el modelo "de la granja a la mesa" y que será presentado en los primeros meses del año 2020. Este documento busca establecer el principio de sostenibilidad de las producciones europeas y para ello la Comisión trabajará con los Estados miembros y las partes interesadas para garantizar que, desde el principio, los planes estratégicos nacionales, básicos para la aplicación de la nueva PAC, reflejen plenamente la ambición del Pacto

Verde y de la Estrategia "de la granja a la mesa." Según la Comisión Europea, estos planes deben conducir a la utilización de prácticas sostenibles, como la agricultura de precisión, la agricultura ecológica, la agroecología, la agrosilvicultura y unas normas más estrictas en materia de bienestar de los animales. Al desplazar el centro de atención desde el cumplimiento al rendimiento, medidas tales como los regímenes ecológicos recompensarán a los agricultores por un mejor comportamiento medioambiental y climático, incluidos la

Las medidas del Pacto Verde Europeo marcarán la hoja de ruta



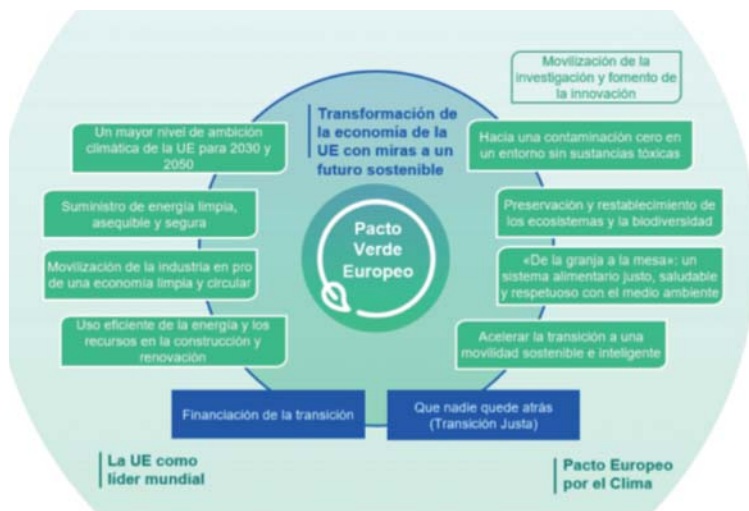
ue debe permitir que las empresas y los ciudadanos europeos se beneficien de una transición políticas, van desde una reducción ambiciosa de las emisiones, que persigue una UE con emisiones reducidas, a fin de preservar el entorno natural de Europa.

gestión y almacenamiento del carbono en el suelo, y la mejora de la gestión de nutrientes para aumentar la calidad del agua y reducir las emisiones.

Los planes estratégicos, según este planteamiento, deberán reflejar un mayor nivel de ambición para reducir notablemente el uso de plaguicidas químicos y su riesgo, así como el uso de abonos y antibióticos. La Comisión identificará las medidas, incluso legislativas, que sean necesarias para hacer posibles estas reducciones. La superficie dedicada a la agricultura ecológica en Europa también tendrá que aumentar.

La UE necesita desarrollar vías innovadoras para proteger las cosechas de plagas y enfermedades y considerar el papel potencial de las nuevas técnicas innovadoras para mejorar la sostenibilidad del sistema alimentario, garantizando al mismo tiempo que sean seguras. La Estrategia “de la granja a la mesa” también buscará contribuir a lograr una economía circular. **Su objetivo será reducir el impacto medioambiental del sector de la transformación alimentaria y**

Un pilar importante en este nuevo marco será el sector agrario



En los primeros meses de año se presentará el modo “De la granja a la mesa”

del sector minorista tomando medidas en materia de transporte, almacenamiento, envasado y residuos alimentarios. Habrá medidas para combatir el fraude alimentario, entre otras, medidas que refuercen la capacidad de investigación y de garantía del cumplimiento de la legislación a nivel de la UE, y medidas para iniciar un proceso de identificación de nuevos piensos y productos alimentarios innovadores.

La Estrategia “de la granja a la mesa” tendrá por objetivo estimular el consumo de alimentos sostenibles y fomentar una

alimentación saludable y abordable para todos. No se autorizarán en los mercados de la UE alimentos importados que no cumplan las normas medioambientales de la UE pertinentes.

La Comisión propondrá medidas para ayudar a los consumidores a elegir una alimentación saludable y sostenible y a reducir el desperdicio de alimentos.

La Comisión examinará nuevos medios para informar mejor a los consumidores, entre otros, medios digitales, sobre aspectos como el origen de los alimentos, su valor nu-

La Comisión propondrá medidas para ayudar a los consumidores



tricional y su huella medioambiental. La Estrategia “de la granja a la mesa” ofrecerá también propuestas para mejorar la posición de los agricultores en la cadena de valor.

Estos principios y ambiciones de la Comisión, no es primera vez que son escuchados por el sector y en muchas ocasiones han quedado en simples declaraciones de intenciones que no se han podido aplicar, como por ejemplo la tan manida simplificación de la PAC. **Por este motivo el sector está excéptico ante este reto climático que plantea la Comisión y no pierde de vista una serie de preguntas:**

- cómo el presupuesto europeo en la PAC post 2020 (MFP), con sus recortes previstos, tendrá en cuenta las ambiciones del Acuerdo Verde en general y más concretamente las de la nueva PAC y la estrategia “de la

El sector está excéptico ante este reto climático que plantea la Comisión

- granja a la mesa” ;
- cómo evitará la Comisión cualquier otro retraso en la reforma de la PAC si tiene que reflejar las ambiciones del Acuerdo Verde y la estrategia “de la granja a la mesa”;
 - cómo se reflejará la ambición del “Pacto Verde” y de la Estrategia “de la granja a la mesa” en los planes estratégicos de la PAC desde el principio si ni siquiera sabemos cuáles son los criterios de aprobación;
 - cómo se recompensará a los agricultores a través de los ecoesquemas si sólo se enfrentan a los costes incurridos y a la pérdida de ingresos;
 - cómo pretende la propuesta de la estrategia “de la granja a la mesa” mejorar la posición de los agricultores en la cadena de valor
 - si la Diplomacia del Pacto Verde se utilizará retroactiva-

mente para los Tratados de Libre Comercio que apoyen prácticas perjudiciales o contrarias al Pacto Verde Europeo, por ejemplo el acuerdo del Mercosur; ¿va a ser real la reciprocidad entre la UE y los países terceros?

- cómo hará la Comisión para que la adopción de las tecnologías digitales, que juegan un papel central en el Pacto Verde , se produzca si sólo el 50% de las zonas rurales europeas tienen cobertura de banda ancha;
- cómo vamos a reducir significativamente el uso de pesticidas y fertilizantes cuando no se menciona una lista de alternativas creíbles en el Pacto Verde;
- cuál será el impacto financiero del Pacto Verde en un momento en el que la agricultura europea se enfrenta al reto de la renovación generacional y una crisis de precios estructurales muchos sectores.

Con los recortes de presupuesto cómo se va a desarrollar Acuerdo Verde

Cuál es el impacto financiero del Pacto Verde

Autorizaciones de nueva plantación de viñedo 2020

El plazo de solicitud estará abierto del 15 de enero al 29 de febrero y se podrán solicitar autorizaciones de nueva plantación, para la DO Navarra, no para DO Ca Rioja.

El MAPA ha propuesto que se podrán conceder para el año 2020 autorizaciones de plantación hasta el 0,5 % de la superficie plantada a nivel nacional a fecha 31 de julio de 2019 (950.077 hectáreas). Este porcentaje equivale a 4.750 hectáreas.

Para poder optar al reparto, los solicitantes tendrán que cumplir con unos criterios de admisibilidad, que son:

1. Tener a su disposición a la fecha de apertura del plazo de solicitudes, y por cualquier régimen de tenencia la superficie agraria para la que se solicita autorización de plantación.

2. Tener la capacidad y competencia profesionales adecuadas, que se entenderá cumplida si a la apertura del plazo de solicitudes se cumplen alguna de estas condiciones.

Tener cinco años de los últimos diez, experiencia profesional acreditada que podrá justificarse con el alta en el régimen de la seguridad social de la actividad agraria, o siendo titular del en el REGEPA, o siendo viticultor en el registro vitícola o con la comprobación de tener ingresos agrarios. En caso de no poder cumplirlo, las CCAA podrán decidir que tres de los cinco años de experiencia profesional se podrán acreditar mediante la presentación de certificados de asistencia a cursos o seminarios

Criterios de Prioridad	Puntuación
Joven nuevo viticultor	1
Joven viticultor con buen comportamiento previo	0,5
Viticultor con pequeña/mediana explotación	
Explotación pequeña (de 0,5 a 23,48 has)	3
Explotación mediana (de 23,48 a 50 has)	2

En la concesión de autorizaciones de nuevas plantaciones se tendrá en cuenta un límite máximo de superficie admisible por solicitante a nivel nacional de 5 hectáreas

de capacitación agraria con una duración mínima de 30 horas lectivas por cada año acreditado.

Haber superado las pruebas de capataz agrícola o estar en posesión de títulos académicos de la rama agraria como mínimo de formación profesional.

Poseer el certificado de asistencia y aprovechamiento a los cursos de instalación a la empresa agraria y otros complementarios con una duración mínima de 150 horas reconocidos por cualquier CA.

Solicitante, joven agricultor al que se la haya aprobado un expediente de primera instalación, anterior a la fecha de apertura del plazo de solicitudes.

Solicitante que posea una explotación agraria prioritaria.

3. Que el solicitante, a fecha de apertura del plazo de solicitudes y en el momento de la concesión de la autorización, no tenga plantaciones de viñedo sin autorización.

Una vez que las solicitudes cum-

plan los criterios para ser admisibles estarán sujetos a criterios de prioridad en base a los siguientes,

a. Que el solicitante sea una persona física que en el año de la presentación de la solicitud no cumpla más de 40 años y sea un nuevo viticultor.

b. Que el solicitante sea un viticultor a fecha de la apertura del plazo de solicitudes, persona física que en el año de presentación de la solicitud no cumpla más de 40 años y no tenga plantaciones sin autorización, viñedo abandonado, o no se le haya vencido ninguna autorización para nueva plantación concedida anteriormente por no haber sido utilizada.

c. Que el solicitante en el momento de la presentación de la solicitud, sea titular de una plantación de viñedo y de una pequeña o mediana explotación según los umbrales establecidos (Anexo V - RD 1338/2013, de 29 de octubre)



UAGN, ASAJA La Rioja, Aragón y Lleida reclaman medidas conjuntas para salvar el sector de la fruta de hueso y ganadería extensiva del Valle del Ebro

En Navarra se ha perdido en melocotón y nectarina un 36,3 % de la superficie plantada en los últimos años, en explotaciones de ovino y del 45% de bovino.

De esta forma junto a los representantes de Asaja Aragón, Lleida y Rioja se han reclamado medidas conjuntas y planes serios para salvar el sector de la fruta de hueso y ganadería extensiva del Valle del Ebro ya que se encuentran en una "situación límite".

Las organizaciones agrarias han puesto de manifiesto que tras más de 5 años de los efectos del 'veto ruso', y de multitud de reuniones y debates técnicos, la actuación de las administraciones competentes ha sido nula ya que siguen sin ponerse en marcha medidas que podrían evitar el progresivo descenso de las explotaciones y los bajos precios. Es de destacar que en este periodo en el Valle del Ebro



Durante la rueda de prensa celebrada el 26 de diciembre en Aragón

se han podido perder 7.000 empleos, un 10 % del total.

Actualmente los agricultores están "cobrando en céntimos lo

que pagan en euros", dado que reciben 18 o 20 céntimos por cada kilo de fruta cuando cuesta casi el doble producirla. Han exigido por ello, al Presidente del Gobierno en funciones, Pedro Sánchez, y al ministro de Agricultura, Luis Planas, que se pongan a trabajar "ya" porque "mañana es tarde" y están en juego 70.000 puestos de trabajo directos en el valle del Ebro.

Es lamentable que el sector agrario sufra las consecuencias de decisiones políticas en las que nada tiene que ver, en sectores como el vino, el aceite o el queso, por el conflicto comercial entre Airbus y Boeing.

Para ello, entre las medidas propuestas todas las organizaciones coincidimos en reclamar



Luis Miguel Serrano, secretario de la Junta Permanente de UAGN



Se necesitan medidas conjuntas para salvar el sector del Valle del Ebro

En los últimos 18 años. Así mismo se ha producido un descenso entre el año 2000 y 2018 del 20% de

un plan nacional de arranque y abandono de la fruta de hueso, una solución a los problemas provocados por la distorsión en los precios en la cadena de valor entre agricultores y distribuidores y un mayor rigor en el cumplimiento de la Ley de la Mejora de la Cadena Alimentaria. “No queremos un sector mantenido, ni un sector que solo sea viable a base de subvenciones. Lo que queremos es que nuestros agricultores puedan vivir dignamente de su actividad”, han manifestado.

Ganadería extensiva

Por otro lado, y respecto a la situación de la ganadería extensiva, los representantes de las organizaciones agrarias han descrito un escenario similar de



pérdida de la cabaña ganadera en estas regiones. Es común en todas las regiones una pérdida de explotaciones con el grave

impacto socioeconómico y medioambiental en el territorio por la falta de rentabilidad del sector y los continuos impedimentos al desarrollo de la actividad ganadera como los ataques del lobo a los ganados o la preocupación por el oso en el pirineo.

En este sentido, las cifras existentes apuntan a “la fragilidad y riesgo” en la que se encuentra el medio rural, y por lo tanto, los agricultores y ganaderos. Cuando son ellos, han ampliado, los que están trabajando por el medio rural, fijando población, y manteniendo un tejido empresarial y de servicios en torno a ellos.

Iosu Estenaga, vocal de la sección de Jóvenes de la Junta Permanente de UAGN, en su explotación de Espronceda



UAGN comparece en el Parlamento de Navarra de la reintroducción del oso en los Pirineos

El lunes 21 de enero, UAGN, junto con EHNE, Junta de Salazar, Junta de Roncal y el Servicio de Guadalupe para explicar las consecuencias de la reintroducción del oso en los Pirineos sin ningún tipo de

Gonzalo Palacios, ganadero de Izal, en el valle de Salazar, y vicepresidente de la Junta Permanente de UAGN explicó que *“me gustaría decir que los ganaderos no estamos en contra del oso, estamos en contra de que se haya soltado un depredador sin consultarnos ni tenernos en cuenta y que asesine nuestro ganado, y este modificando nuestro modo de vida”*.

“Yo soy ganadero del valle de Salazar, y os puedo afirmar de primera mano que a los ganaderos de nuestro valle no nos ha convocado a ninguna reunión ninguna vez el Departamento para informarnos ni antes de la suelta, ni después. UAGN se reunió con la consejera el 16 de octubre, le pidió una reunión con los ganaderos de los valles y aun no se ha reunido con nosotros. Sabemos que las osas las ha soltado Francia, Navarra no ha sido la au-



Durante la sesión de trabajo

tora, pero tanto desde Navarra, como desde Madrid ¿qué se ha hecho? Nada, UAGN ha estado reunido con el Ministerio de Transición ecológica y con el Departamento de Medio Ambiente del Gobierno Foral y no se ha recibido ningún tipo de explicación. Lo único que nos dicen es que hay que

convivir con el oso. Es muy fácil decir esto desde un despacho con calefacción y aire acondicionado, cuando no te juegas tu patrimonio ni tú integridad física día a día”.

Continuó *“Y lo digo con conocimiento de causa. Cuando se produce un ataque al ganado, el ganadero lo primero que tiene que*



Manifestación en Tarbes (Francia)



ra para explicar las consecuencias sin ningún tipo de consenso

uarderío del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, participa en una sesión de o de consenso.

hacer es ver cuántos animales faltan, cuántos hay heridos y después tiene que encontrar los animales muertos y valorar la situación, ya que si no encuentras los cadáveres no cobras. Ha ocurrido que después de un ataque, un ganadero buscando los cadáveres, la osa le ha rugido entre la maleza. Esto pone en riesgo al ganadero. En la comparecencia se decía que las indemnizaciones son altas, pero ¿a cuánto se paga la tranquilidad del ganadero? Cómo vivimos sabiendo que nos metemos a la cama y al día siguiente no vamos a saber si tenemos a nuestro ganado, que nos nuestro medio de vida. Y posteriormente que tengamos que estar buscando los cadáveres porque si no se nos indemniza, ¿eso cuánto val?, y si no



Durante la sesión de trabajo

la encuentras no cobras, siempre se pone en duda la credibilidad del ganadero”.

Expuso como se desconfía del ganadero, según los datos oficia-

les, se han producido 16 muertes de ovejas y 4 corderos desde que se produjo la suelta, según los ganaderos han sido más, pero como no se han encontrado los cadáveres, no se les indemniza ni aparecen en los datos oficiales. La osa tiene una actuación, que antes no conocíamos, la osa mata y posteriormente esconde el cadáver.

Siguió “La semana pasada la señora Consejera compareció en esta comisión y se dijo que todas las medidas que se están llevando a cabo son maravillosas y todos los ganaderos estamos encantados con ellas. Discrepamos bastante ella. Según las cifras aportadas por ella, no se han sumado muchos ganaderos a muchas de ellas. La que más aceptación han tenido han sido los geolocalizadores del rebaño y los avisos por sms. Pero aún así las geocali-



Manifestación en Ainsa



zadores de los rebaños y de las osas, no sirven para prevenir ataques. El rebaño sabes a tiempo real dónde está, pero no donde está la osa”.

Dijo que “los mastines, de 5 ganaderos, 3 son del valle del Salazar, donde de momento no ha atacado las osas, ¿no puede ser que los ganaderos hayan aceptado acogerse a esta medida por otros problemas que existe con la fauna silvestre, (buitres, jabalíes,....), o por otro animales que puedan venir y esperamos que no aparezcan o se suelten como el lobo?. En Francia se han producido ataques a ganado con presencia de mastines. Advertir que si el mastín cumple con su labor, la presencia de mastines en esta zona puede ocasionar problemas con las personas que se encuentren disfrutando de la naturaleza. Pastores, es una medida a la que se han acogido 3 pastores. Se nos plantean varias preguntas, si nos acogiéramos todos los ganaderos de los 2 valles, ¿se podría conseguirlo? ¿Y que decir de los salarios?, estos salarios pagados con dinero público pueden condicio-

narla contratación de personal en la zona”.

Señaló que “queremos también señalar que las medidas de socialización, que para nosotros son de adoctrinamiento para ensalzar las bondades del oso, deberían estar encaminadas a dignificar la labor de la ganadería extensiva, y su labor en el mantenimiento de la biodiversidad, la aportación social y económica de los ganaderos en las zonas rurales. A la ya por si dura tarea de ganadero, se añade la presencia de depredadores, lo que va a estar en peligro de extinción va a ser la ganadería extensiva, y con ello los valles tal y como los conocemos”

Concluyo manifestando “que las normas vienen impuestas de Europa, pero nosotros os hemos elegido a vosotros y creo que las normas se pueden cambiar y si entre todos hacemos fuerza común se pueden plantear medidas para poder cambiar las normas. Si a Bruselas no le llega la realidad no hará nada, pero si en el Parlamento de Navarra hay acuerdo y se dice que los ga-

naderos están en contra, se pueden cambiar las cosas, hay mecanismos para cambiar las normativas, no son inamovibles. El pasado 22 de agosto, hubo un hecho histórico en el sector, por primera vez nos juntamos en Ainsa (Huesca), todos los ganaderos de los dos lados del pirineo en una misma voz y con un mismo mensaje: La defensa de la ganadería extensiva, y en contra de los ataques de los depredadores. Alguna repercusión habrá tenido

este hecho ya el presidente francés, Emmanuel Macron, cesará la reintroducción de osos, e incluso dice que se retirarán los osos que causen mayores daños. Es decir que en Francia, ya se están tomando medidas. Os pediría que aquí nos hicierais caso al sector y os pusierais en nuestra piel. El oso no es el único problema que tiene el sector, el sector tiene muchísimos problemas y graves, pero la reintroducción del oso, es la gota que colma el vaso. Os pediría que a la hora de desarrollar las normativas, nos tengáis en cuenta, que os acercaraís al Pirineo a ver como vivimos y como trabajamos, y una vez que conocéis nuestra realidad, toméis las decisiones. La convivencia es muy fácil decirla desde aquí cuando no te juegas nada. Nosotros somos los que más amamos el medioambiente y los animales y queremos que estén bien, pero un depredador que nos está matando a nuestros animales nos hace perder el sueño y la ilusión”.



Sectorial de vacuno de carne de UAGN, en defensa del futuro de Ternera de Navarra

El pasado 20 de enero, la sectorial de vacuno de carne de UAGN se reúne con el propósito de defender el futuro de Ternera de Navarra. La reunión vino provocada por el anuncio unilateral de PROTECA (Matadero de Salinas) de matar al ganado a partir del 3 de febrero mediante el formato de Canal Europea, es decir sin riñón, pero con rabo.

Esta decisión implica que el peso de la canal se reduzca 4-5 kg en los machos y 7-8 kg en las hembras, con la consiguiente pérdida económica.

La propuesta que ha trasladado PROTECA indica que la pérdida de peso de la canal se compensaría con un incremento del precio final, pero sin ninguna garantía de continuidad ni de consistencia a futuro, mayor de la que existe en este momento.

Además hay que tener en cuenta que la IGP Ternera de Navarra, no certificaría este canal, ya que según su pliego debe tener la riñonada. Por lo tanto el escenario que se vislumbra en ese caso puede ser muy perjudicial para el futuro de la IGP Ternera de Navarra.

Esta riñonada implica una mejor protección del solomillo y por tanto mejor conservación de la carne durante más tiempo, el necesario hasta su venta final en las carnicerías. Por tanto consideramos que mantener el riñón y su grasa implica una mejor calidad del producto final, que es lo que persigue

La IGP Ternera de Navarra no certificará este canal porque no lo permite la normativa



Durante la reunión el lunes 20 de enero en Pamplona

defender la sectorial para mejorar por tanto su venta y aceptación entre los consumidores.

Esta decisión de PROTECA ha sorprendido por su premura y falta de consenso con el sector, lo que ha provocado recelos en cuanto a la finalidad de esta decisión, quizá más orientada a mejorar su margen comercial que ha defender el futuro de Ternera de Navarra.

Entendemos que este no debe ser el principal valor que nos mueva como sector y por tanto la sectorial decide no apoyar esta propuesta de PROTECA y defender la canal actual. Si para ello nos vemos obligados a que no sea PROTECA en sus instalaciones quienes maten a los animales, es evidente que el sector buscará alternativas para defender su pro-

ducto.

Así mismo, la sectorial considera que este momento de tensión puede ser el propicio para dinamizar un sistema de precios basado en acuerdos libres y vinculantes que mediante una referenciación adecuada y objetiva obligue a los operadores a cumplir unas tablillas. Para ello, es necesario la implicación de la Administración y la puesta en marcha de un plan integral de apoyo a la ganadería en concordancia con el compromiso público del que hace gala el Departamento de Desarrollo Rural.

La sectorial de UAGN decide no apoyar esta propuesta de PROTECA

NEUMÁTICOS **LAGUN**

EXPERTOS EN HACER CRECER SU PRODUCTIVIDAD



ASISTENCIA EN FINCAS 24 HORAS

Nuestros talleres móviles estarán a su disposición las 24 horas al día los 365 días del año para que trabaje de manera ininterrumpida incluso en los periodos de fuerte actividad agrícola.



SUMINISTRO DE NEUMÁTICOS

Disponemos de un gran stock de neumáticos nuevos y usados de varias marcas para que pueda recambiar sus neumáticos al momento y al mejor precio.



SERVICIO PROFESIONAL

Nuestro personal más cualificado y nuestras maquinarias actualizadas permiten realizar reparación en frío y en caliente, corrección de geometría del vehículo, modificar anchos de vía, lastrado con agua y todo cuanto imagine.



TRANSFORMACIONES

Nuestra experiencia nos avala como un gran referente en el mercado para realizar transformaciones en su vehículo, pudiendo manipular cualquier tipo de neumático.



SERVICIO TÉCNICO

Ponemos a su disposición nuestros conocimientos técnicos para conseguir las mayores prestaciones en sus neumáticos, adaptándonos tanto a sus circunstancias como a sus necesidades.



Carretera de San Adrián, s/n.
31514 VALTIERRA (Navarra)
948 407 666 / 607 421 542
comercio@neumaticoslagun.es

www.neumaticoslagun.es

 **EUROMASTER**
LOS NEUMÁTICOS NECESITAN EXPERTOS
SERVICIO 24 HORAS

El pro indiviso

¿Qué es un proindiviso o comunidad de bienes? Existe proindiviso cuando la propiedad de una cosa o de un derecho pertenece a varias personas. También se denomina proindiviso a la comunidad de bienes, condominio o copropiedad. Por ejemplo, existe proindiviso cuando cuatro personas distintas compran una misma vivienda. La copropiedad no se concreta en una parte exacta de la vivienda (es decir, habitaciones, cocina, salón...), sino en una cuota abstracta sobre la vivienda. Esa cuota abstracta o ideal es el porcentaje que nos pertenece en la propiedad del bien o derecho.

La Ley 374 de la Compilación Foral de Navarra establece lo siguiente al respecto de la Divisibilidad de la Comunidad Pro Indiviso:

La comunidad pro indiviso es en cualquier momento divisible a petición de uno o más titulares. Sin embargo, cuando se solicite la división contra la buena fe que se debe al acuerdo comunitario, expreso o tácito, habrá obligación de indemnizar el daño causado.

El pacto de renuncia temporal a la acción divisoria es válido y obliga no solo a los copropietarios, sino también a sus causahabientes; no obstante, podrá ser dejado sin efecto por la decisión del juez fundada en la falta de utilidad de la indivisión. Lo mismo valdrá cuando el que ha constituido la propiedad pro indiviso declare su voluntad de que aquella permanezca sin dividir. Se considerará temporal la indivisibilidad cuando no exceda de noventa y nueve años.

La división convenida por los titulares deberá ser aprobada por unanimidad. Si no hubiere acuerdo, se hará la división judicialmente.

1. Si la cosa fuere única e indivisible, previa declaración de su

Pro indiviso, cuando la propiedad pertenece a varias personas

indivisibilidad, tasación judicial y concreción del valor del derecho que ostente cada condómino, el juez propondrá la adjudicación de la cosa entera a favor del copropietario que, en el plazo de los diez días siguientes al requerimiento que le realice a tal efecto, la acepte por su tasación judicial, con la condición suspensiva de pagar en dinero a los demás la compensación correspondiente.

Cuando los copropietarios interesados en la adjudicación por dicho valor fueran varios, se citará a todos ellos a una comparecencia y el bien se adjudicará a aquel de ellos que ofrezca mayor valor.

Al tiempo de efectuar la división judicial se podrá, si fuere necesario, adjudicar el bien a varios de los copropietarios, a uno de los copropietarios el usufructo y a otro la nuda propiedad, y constituir servidumbres entre las fincas resultantes de la división.

Resultando posible la adjudicación, el propietario o propie-

tarios a cuyo favor se declare deberán abonar a los demás el importe del valor de sus respectivas cuotas en el plazo de los diez días siguientes a la notificación de la resolución que así lo acuerde, consignado el cual, se procederá a su definitiva adjudicación.

Las cargas que gravasen la finca deberán tenerse en cuenta para efectuar el cálculo de la cantidad a abonar por el adjudicatario, quien vendrá obligado a su cancelación tras la adjudicación definitiva.

En el caso de que la adjudicación no fuere posible, el juez procederá a la venta de la cosa en pública subasta conforme a la Ley de Enjuiciamiento Civil, salvo que todas las partes manifesten su voluntad de acudir a la subasta prevista en la ley 574. 2. Cuando fueran varios los bienes objeto de división y así lo solicitara cualquiera de los copropietarios, se agruparán en lotes y se realizará la adjudicación de cada lote, como si de un solo bien se tratase, con arreglo a lo dispuesto en el apartado 1 anterior.

La división de la cosa común no afectará a los derechos reales de quienes no hubieren sido parte en aquella.

UAGN Pamplona
C/ San Fermín, nº 32 bajo
Tfno.: 948 24 47 00
Fax: 948 23 22 38
E-mail: uagn@uagn.es
Web: www.uagn.es

CASA GURBINDO
C/ Vuelta de Aranzadi nº8
Tfno.: 948 24 66 05
Fax: 948 24 38 36
E-mail: fundagro@uagn.es
Web: www.casagurbindo.es

UAGN Tudela
C/ Alhemas, nº 4
Tfno.: 948 82 77 59
Fax: 948 40 23 18
E-mail: d.gonzalez@uagn.es

UAGN Estella
C/ María de Maeztu, nº 17
Tfno.: 948 55 52 79
Fax: 948 55 68 35
E-mail: a.morras@uagn.es

UAGN Azagra
C/ Río Ega, nº 8
Tfno.: 948 67 75 74
Fax: 948 67 75 78
E-mail: s.salvatierra@uagn.es

UAGN Elizondo
C/ Santiago, nº 30 bajo
Tfno.: 948 58 06 27
Fax: 948 58 06 27
E-mail: n.jimenez@uagn.es

UAGN Tafalla
C/ San Isidro, 1
Tfno.: 948 70 03 90
Fax: 948 70 42 43
E-mail: s.salvatierra@uagn.es

Noticias, convocatorias, jornadas y notas de prensa de UAGN, por whatsapp

Si quiere recibir en su móvil por whatsapp las notas de prensa de UAGN, ayudas, convocatorias, jornadas... sólo tiene que guardar en tu agenda el teléfono 696 27 77 06 y enviar un whatsapp diciendo que quiere formar parte de la lista de difusión, así como su nombre y apellidos y localidad y recibirá toda la información de actualidad en su teléfono de forma directa e inmediata.

Si es afiliado y no recibe la revista mensualmente puede rellenar los datos para actualizarlos y dejarlos en su oficina de UAGN más cercana, o enviarlos a prensa@uagn.es:

Nombre y Apellidos

DNI

Dirección (calle, número, localidad y código postal)

Sector/es y subsector/es de la explotación/es

Teléfono fijo y móvil

Para recibir la newsletter semanalmente, puede rellenar el correo electrónico

Mail

Todas las noticias de actualidad del sector agrario en la Newsletter de UAGN

Desde hace varios años, UAGN realiza una newsletter semanal en la que informa a todos los agricultores y ganaderos interesados de las noticias más novedosas relativas al sector agrícola.

Este boletín aporta nueva información y las últimas noticias que

se producen en nuestro sector, a nivel de Navarra, de España y de la Comunidad Europea.

Todas las personas que deseen recibir semanalmente este boletín informativo podrán hacerlo escribiendo un mail a la dirección uagn@uagn.es, indicando la direc-

ción de correo electrónico en la cual quieren recibir dicho boletín. Este servicio que ofrece la Unión de Agricultores y Ganaderos de Navarra es gratuito, así que no dudes, mantente informado semanalmente de toda la actualidad del sector agrario.



COMPRA

Se compra maquinaria para acaballonar espárragos. Tfno.: 699897062

VENTAS

Se vende braban AGUIRRE 500 €; rastra 500 €; remolque 500€; dalladora de 2 discos 500 € y rastrillo John-Deere 1000 €. Tfno.: 662214990

Vendo cosechadora FAHR-DEUTZ 3m. funcionando perfectamente. Documentación al día, ideal para regadíos y caminos estrechos con aire húmedo. Tfno.: 680472911

Compro chisel de 11 brazos, marca DIVASSON o CMAS OTEIZA. Tfno.: 699007780

Se venden dos motores diésel de 2 cilindros para riego y un rotavator Howard partido para esparragueras. Tfno.: 696834419

Se vende gradilla de 4,5 m. de 3 filas y un sacador de uvas. Tfno.: 676301838.

Se vende maquina mixta en funcionamiento. Case 580 Super LE. Tfno.: 659954475

Se alquila o se vende tierra en Castejón, con derechos de PAC; 33 hectáreas de regadío y 3 de secano. Tfno.: 692527676

Se vende Bañera Beguer de 12TM nueva, Rotabator Jaguar 2,40Mts con Rodillo, Bisurco Khun, Rastra y Rulo 3Mts. Por jubilación. Tfno 630379698

Se vende derechos de PAC de la región 0701. Tfno.: 620 320 430

Se vende sembradora marca Torre, de siembra directa. Tiene 3,30 metros de ancho y carro herbicida de la marca Sanz, de 15 metros con 2 sectores eléctricos. Tfno.: 620 376 300

Se vende sembradora seminueva de la marca Sola, con 19 chorros, precio 1200€. Tfno.: 618 020 751

Se venden 100 ovejas de raza rasa. Tfno.: 609 491 390

Se vende máquina herbicida de la marca Aguirre de 14 metros. Tfno.: 637281246

Se vende derechos de PAC de la región 0901. Tfno.: 687602239

Se venden dos contrapesos de la marca John Deere serie 6000, tercer punto. Dos casquillos para colocar volante GPS timbre, sirve para tractor John Deere modelo 6610 y para cosechadora modelo 9540. Tfno.: 677 217 707

Se vende sinfín de 8 metros y seleccionadora pequeña de grano para coleccionistas. Tfno.: 618 539 341

Gradilla araña de 3 filas 2.50 ancho, precio económico. Tfno. 629413273

Se vende sembradora de marca Solano Horizonte de 3 m de ancho con gradilla preparador y cajón de 500 kg. Tfno.: 629 547 648

Vendo derechos de PAC de la Región 0701. Tfno.: 620320430

Renault Kangoo 2006 Fairway 1.9 dci 80cv 4x4. 313.000km. ITV pasada el 17/06/2019. Correa distribución cambiada con 283140km. Manos libres radio-cd con usb nuevo. Color azul. 3000 euros. Tfno.: 646458460

Se vende 108,38 derechos de región 0401 y 11,55 derechos de la región 1401. Tfno.: 659 954 475

Se vende sembradora marca Sola con 19 rejas. Tfno.: 620 639 392

Se vende tractor de la marca Ford de 45 CV en perfecto estado, modelo Astoa 30CV, impecable a toda prueba. Tfno.:

680 472 911

Se vende Trisurco Aguirre; Bisurco Lombarte; Carro de sulfatar 15 metros de Aguirre; Remolque de 12.000kgs. seminuevo Baguem; Molon de 3 metros con cuchilla, Chisel de 11 brazos seminuevo, grada araña de 4 metros plegable. Tfno.: 696 646 461

Se vende sembradora neumática marca Sola modelo Neumosem 799, de 5 metros con depósito de 1.200kgs. y sembradora de precisión modelo Monosem de 4 filas. Tfno.: 647 775 060

Se vende cosechadora marca Clas Dominator 78, horas de trabajo 2545, 4,60 de corte. Tfno.: 630 175 399

Se vende sembradora marcha Sola de 21 chorros de 3 metros; abonadora marca Aguirre de 800kgs; 3 carros de mula mecánica; chissel marca Agrator de 9 brazos; remolque de 2000kgs. de 1 aje y cortadora de forraje de 1,80 metros. Tfno.: 686 211 043

Se vende sembradora de maíz y de girasol marca Lely de 4 filas y arrancador de remolachas de 3 filas. Tfno.: 680 711 384

Se vende coche marca Volvo 460 y una furgoneta C15 en buen uso y estado. Tfno.: 948 745 003

Se vende rastro de 5 metros de cuatro filas con rastrillo. Tfno.: 679 64 34 27

Se vende maquinaria agrícola y aperos: carro herbicida de 600 litros con cuba de chapa, barras manuales y marcador de espuma, 390€. Gradilla marca Kongskilde, de 3 metros con rodillo y rastrillo, 790€. Gradilla de 3,60 metros plegable 500€. Suplementos de abonadora marca Vicon 90€. Tfno.: 626 821 999

Se vende tractor 6400 con pala Tenias; remolque 5.900 Kg; abonadora Ciaga; carro herbicida AMP; molón Cmas de 7 metros; cultivador de 11 brazos; sacauvas; recogedor de sarmientos; etc. Tfno.: 669741113

Se vende cosechadora marca Deutz Fahr 35,80 grada de discos. Tfno.: 626 523 621

Se vende generador nuevo 60 cáveas y bomba de pozo vertical. Tfno.: 618745365

Se vende rotavator 2,40 y una sembradora de 17 chorros, Tfno.: 639675528

Se vende bañera marca Tandem PMA de 11.000kgs.; Trisurco marca PLADEVAL de 40 no stop; Rastra de 4 metros. de puas recambiables; grada de 3 filas y brazos de 4 metros; molón de 2,70 metros. con ruedas; abonadora marca Aguirre de 1.500 kgs; cultivador de 4 metros; cazo trasero de 2 metros. Tfno.: 620 406286

Se vende trisurco marca Pladelal y segadora marca Vical. Tfno.: 616247022

Se vende tierra agrícola. Tfno.: 662017844

Se vende tierra regadío en Tudela, en 2 fincas 8 robadas. Tfno.: 665 698 626

Se vende carro mezcaldor marca Lombarte con báscula. Tfno.: 666 872 940

Se venden dos invernaderos multicapilla de 4300 y 2800 m respectivamente, económico. Tfno.: 685972671

Se vende tubería de riego de aspersión superficial y rotabator marca Agrator 2.10 de anchura y de paletas. Tfno.: 610922016

Se vende remolque bañera Bolaños de 8 toneladas, 3500 € Tfno.: 620 355 879

Se vende abonadora marca Aguirre de 1000 litros; sinfín eléctrico de 12 metros; trisurco ballestas marca Aguirre, chisel marca Oteiza de 9 brazos.



Tfno.: 948880058/696766197

Se vende máquina para aclarar flores de árboles frutales con batería. Alcance 3 metros. Tfno.: 649896002

Se vende sembradora marca Sola de 19 rejas. Tfno.: 665 803 436

Se vende tierra en Castejón con derechos de PAC, 33 hectáreas de regadío y 3 hectáreas de secano. Tfno.: 692 527 676- 600 608 503

Se vende semilla de alfalfa variedad de Aragón y San Isidro; sembradora de cereal marca Sola de 500kgs. con 19 brazos. Tfno.: 625 164 520

Se vende lote de 11,5 hectáreas de regadía en Figarol. Tfno.: 605 025 127

Se vende sembradora semihidráulica marca Larosa, de 3,5 metros de ancho en buenísimo estado. Tfno.: 677 471 475

Se vende sembradora marca Gil de 6 metros de siembra directa, en buen estado. Tfno.: 627 400 541

Se vende rastrillo de hierba hilerador volteador marca ACMA modelo L420. Silo de 15.000 kilos. Tfno.: 948 89 03 92/603 761 279

Se venden o se alquilan 5 hectáreas de regadío en Baigorri y se venden 2,5 hectáreas en Lerín. Tfno.: 657 803 316 / 646 116 050

Se vende tractor marca Landini F65 con tracción de 4000 horas. Tfno.: 680 315 761

Se vende atadora (viña, frutales, tomate, jardinería general) marca Simes, modelo 145, en buen estado. Tfno.: 618 009 743

Se venden dos remolques de 6 toneladas de Talleres Sanz, dos abonadoras de 2500 kilos de Aguirre, una araña, un cultivador de labrar viña de vaso, una pipa para herbicida marca Industrias Sanz, una rasta de dos y medio y un molón. Tfno.: 948 745 003

Se vende sulfatadora de la marca Sanz en Olite. Tfno.: 948 745 003

Se vende remolque de 6000kgs. 600€ y abonadora de 450kgs. 250€. Tfno.: 619 818 407

Se vende bisurco y trisurco marca Aguirre, y depósito de gasóleo de 1.700litros con pistola y manguera. Tfno.: 664 562 609.

Se vende sembradora Aguirre de 3 metros muy buena; chisel de 9 brazos y tractor marca Ebro Modelo 6100. Tfno.: 620 355 879

Se vende tijera de podar eléctrica marca Pellen, en buen estado. Tfno.: 616 689 467

Se venden o se alquilan derechos de PAC región 1401. Se podrían cambiar los derechos de la región 1401 por los de la región 1101. Tfno.: 669 069 210

Se vende comedero de 256 plazas de amarre para ovejas, con carro mezclador con báscula. Tfno.: 666 872 940

Se vende compresor marca Honda 5,5 cv, con tijeras neumáticas y abonadora de 250 kg. Tfno.: 637 459 951

Se vende chisel marca Oteiza de 9 brazos, bisurco marca Aguirre de 2 rejas, remolque marca Teymo de 5000 kg. Tfno.: 648 900 522

Se vende rotavator marca Alpego de 2,5metros., muy buen estado. Tfno.: 676 790 241.

Se vende sembradora marca Sola 3 metros con cajón de 500 kgs. y motobomba con motor marca Tiba. Tfno.: 626 628 541

Se vende sembradoras de maíz y girasol marca Martemak, de 6 filas. Tfno.: 627 400 541

Se vende carga pales para tractor marca Car-gar de 4 posiciones, para atrás y para adelante. Tfno.: 717 706 288-649 020 400

Se vende sembradora 21 chorros tres metros, remolque de 2000 kilos, dos carros de motocultor y una máquina de cortar forraje. Tfno.: 686 211 043

Se vende bomba de riego a presión, bomba de riego a caudal y un remolque sin bascular de 6 toneladas. Tfno.: 679 634 781

Se vende sulfatadora marca Aguirre de 1.500 litros de 18 y 15 metros, con sectores eléctricos; sembradora de maíz y girasol marca Monosem con microregulador y marcadores hidráulicos, decostrador para maíz, molón con cuchilla 2,70 metros; cultivador partido regulable para tomate, alcachofa y hortalizas. Tfno.: 620917750

Se vende chiser de 9 brazos; rotavator de marca Howard con 2,40 metros; un subsolador de 5 brazo y un cajón para llevar motocultor colgado en el tractor. Tfno.: 639 675 528

Se vende sembradora marca Sola modelo Superfendt 888 de 3 metros de anchura, buen estado. Tfno.: 669 004 504

Se vende tractor marca Goldoni Articulado, 21 caballos, buenísimo; grada de puente para espárragos, pimiento y alcachofa de marca John Deere y 115 cv, impecable; dos rotores marca Agrator, uno de 1 m. y otro de 1.20; dos mulas mecánicas, una de 10 cv y otra de 18cv; chisel de 11 brazos con rodillo de 2.70 m.; cultivador con rodillo de 2.70; grada de 4 m. manual; un bolón de 2.70 marca Seat de 127; un motor para mula mecánica marca Lombardini de 14 cv. Tfno.: 680 472 911

Se venden derechos pago único región 0301. Tfno.: 629 389 814

Se vende sembradora 3,5 metros combinada, marca Vicon; chisel; abonadora marca Vicon de 1000 kgs.; carro herbicida 1000 litros; rastra. Tfno.: 636 165 441

Se vende sembradora marca Torre de 19 brazos, como nueva. Tfno.: 948 52 10 75

Se vende sembradora de precisión marca Acor, de 3 metros con marcadores hidráulicos, gravilla de preparar y luces, capacidad de cajón de 800kgs. Tfno.: 626 474 635

Se vende corte de maíz y girasol, marcha John-Deere. Tfno.: 627 400 541

Se vende rotabator de marca Maschio de 2,5 metros, más rodillo. Tfno.: 665 042 (8949)

Se vende bañera marca Beguer de 12Tm nueva, rotabator marca Jaguar de 2,40 metros con rodillo, bisurco marca Khun, rastra y rutlo de 3 metros. Tfno.: 630 379 698

Se vende tijera de poda marca Pellenc de dos años de antigüedad. Tfno.: 679 634 781

Se vende pulverizador marca Aguirre con barra hidráulica de 12 metros con capacidad de 1200 litros. Tfno.: 636 110 353

Se vende maquinaria no moderna: 2 traillas, sembradora, abonadora, 2 remolques tractor, subsolador, grada de discos, chisel, rastrillo, corquide y abonadora. Tfno.: 659 954 475

Se vende máquina mixta en funcionamiento, marca Case 580 Super LE. Tfno.: 659 954 475

Se vende sembradora marca Solano Horizonte de 3 metros de ancho con gradilla preparador y cajón de 500 kg. Tfno.: 629547648

Se vende en Beire tractor marca John Deere modelo 1140, precio a convenir. Tfno.: 606 915 493



Más de 100 años al
servicio comercial y empresarial
de los agricultores y ganaderos de
las cooperativas socias



CACECO



Cereales Frutas y verduras Avícola Porcino Fertilizantes Semillas
Fitosanitarios Piensos Repuestos Carburantes Correduría de seguros

www.grupoan.com



TE
MEJORAMOS
EL PRECIO
DE TU SEGURO
DE COCHE
¡SEGURO!

¿A QUÉ ESPERAS?
Acércate a cualquiera de nuestras
oficinas y pagarás menos por tu
seguro de coche.



Seguro de automóvil contratado con Liberty Seguros compañía de Seguros y Reaseguros S.A. con CIF A-48037642 y clave de la DGSFP C-0467. Caja Rural de Navarra pertenece a la red de distribución de RGA Mediación OBSV, S.A. La comercialización de los seguros se realiza a través de RGA Mediación, Operador de Banca Seguros Vinculado, S.A., con domicilio en Madrid, C/Basauri, 14 e inscrito en el registro de mediadores de la DGSFP con la clave DV-0006, y en el Registro Mercantil de Madrid, al Tomo 8205, Folio 89, Sección 8, Hoja M10188, con CIF A79490264. Consultar entidades aseguradoras con las que RGA Mediación mantiene un contrato de agencia de seguros en www.segurosrga.es/Entidades_contrato_RGA_Mediacion.pdf
Promoción válida para pólizas contratadas entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2020. Si el seguro vence en fecha posterior, se admite contratación diferida hasta 9 meses (es decir, si vence desde abril hasta diciembre de 2020, también te puedes beneficiar de esta campaña). Válido para personas físicas con edad entre 25 y 75 años, con más de 2 años de carnet de tomador, propietario y conductor y con más de 2 años sin siniestros. Excluidos vehículos nuevos (al no tener referencia de precio), modalidad de todo riesgo sin franquicia y clientes con pólizas en el Grupo Liberty (Liberty, Génesis y Regal). Ver bases completas de la promoción en cajaruraldenavarra.com/es/seguros-particulares